

# **CONSUPLAST S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)**

---

### **NOTA 1.- OPERACIONES**

La Compañía fue constituida el 30 de Mayo de 2013, en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil – Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 11.824 el 06 de Junio de 2013.

Su objeto social es: la Elaboración, Importación y Comercialización de toda clase de Productos Plásticos para uso Industrial, Artesanal y del Hogar, mediante importaciones y exportaciones, así como la realización de todo acto o contrato que haga relación con el objeto social y permitido por las leyes del país.

La Compañía efectúa sus ventas a nivel nacional, contando con varios puntos de facturación en la ciudad de Cuenca.

### **NOTA 2.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017.

### **NOTA 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### **3.1. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de CONSUPLAST S.A. al 31 de diciembre de 2017, fueron autorizados por la Administración de la Compañía para luego ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas. Comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **3.2. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

### **3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos del efectivo disponible en caja y depósitos en cuentas corriente e inversiones de corto plazo en valores altamente líquidos, sujetos a un riesgo poco significativos de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

### **3.4. Activos financieros**

*Incluye las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.*

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar presentados en el Estado de Situación Financiera se clasifican en función de su vencimiento en activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período que se clasifican como activos no corrientes.

### **3.5. Inventarios**

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se determina por el método del costo promedio, excepto por las importaciones en tránsito que se lleva al costo específico, e incluye todos los costos incurridos para adquirir los inventarios y otros incurridos para llevar el inventario a su localización y condición actual.

Los inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros se encuentran valorados al costo promedio de compra.

Los inventarios de Productos Terminados y Productos en Proceso, se encuentran valorados al costo promedio de Producción.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos estimados para completar la venta.

### **3.6. Propiedad, planta y equipos**

#### **3.6.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

### **3.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad, muebles y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren..

### **3.6.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta y se ha considerado la vida útil de los mismos, los autorizados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los Activos Fijos están registrados al costo de adquisición. De conformidad con la política de la Compañía, no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de propiedad, muebles y equipos, y, en concordancia con esto, no se define valores residuales.

Los elementos de propiedad, muebles y equipos se deprecian a partir del mes siguiente de la adquisición en donde están instalados y listos para su uso.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>% DEPREC.</u>
Edificaciones	5
Maquinaria y Equipo	10
Muebles y Enseres	10
Equipo de Oficina	10
Vehículos	20
Equipos de Computación	33

### **3.6.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder el valor que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### **3.7. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

### **3.8. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

### **3.9. Beneficios a Empleados**

#### **3.9.1 Jubilación Patronal**

El código de trabajo establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. En el presente ejercicio si se realizó el estudio mencionado.

### **3.9.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos provenientes de las Venta de productos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, nota de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales y del Impuesto al Valor agregado. Los Ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva de que los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al comprador, es probable que se reciban los beneficios asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de los bienes negociados pueden ser medidos con fiabilidad y la Compañía no conserva para sí ningún involucrimiento en la administración corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el modo de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como una reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas. La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varían dependiendo de los términos individuales del contrato o acuerdo de venta; sin embargo, para ventas dentro de la jurisdicción de la Compañía, la transferencia generalmente ocurre cuando el producto es recibido en las instalaciones de los clientes.

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Los Ingresos Financieros y Gastos Financieros incluyen :

- Ingresos por Intereses
- Gastos por intereses

*El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método de interés efectivo.*

Los costos y préstamos que no son atribuibles a la adquisición y construcción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

### **NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor

utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

#### **NOTA 6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre corresponde:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Banco del Pichincha-Consuplast	9.803,11	122.847,44
Banco Internacional-Consuplast	1.042,28	84.920,94
Banco de Guayaquil-Consuplast	0,00	419.028,68
Northern Trust Bank-Consuplast	682.207,37	691.255,05
Produbanco-Consuplast	2.988,35	2.988,35
Banco Guayaquil-15% Trabajadores	8.967,17	8.967,17
<b>TOTAL</b>	<b>705.008,28</b>	<b>1.330.007,63</b>

#### **NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre la empresa no dispone de Activos Financieros.

#### **NOTA 8.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja General	171.373,43	165.266,88
Caja Cheques	1.179.028,81	0,00
Cuentas por Cobrar Clientes	12.324.995,99	9.828.806,66
<b>TOTAL</b>	<b>13.675.398,23</b>	<b>9.994.073,54</b>

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	195.153,03	165.765,1
Provisión del Año	0	0
Castigos	0	0
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>195.153,03</b>	<b>165.765,1</b>

## **NOTA 9.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

### **9.1 Cuentas por Cobrar Socios, Accionistas y Participes**

La empresa al 31 de diciembre no mantiene Cuentas por Cobrar a Socios.

### **9.2 Otras Cuentas por Cobrar no Relacionadas**

Al 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cuentas por Cobrar Empleados	124.322,86	110.765,78
Notas de Crédito Aduana	460,52	460,52
Sr Ángel Ortiz C.	1.140,00	1.140,00
Sra. Rosa Ortiz C.	1.140,00	1.140,00
Ing. Patricio Ortiz C.	3.720,00	3.720,00
Otras Cuentas por Cobrar	21,39	3.756,09
<b>TOTALES</b>	<b>130.804,77</b>	<b>120.982,39</b>

## **NOTA 10.- Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas**

Al 31 de diciembre la empresa presenta una cuenta por Cobrar a la empresa Inmobiliaria Piedra Huasi por un valor de \$38.229,16, mismo que se genera por un anticipo entregado a uno de los proveedores por adecuaciones en el predio que la empresa CONSUPLAST S.A. desarrolla sus actividades.

## **NOTA 11.- INVENTARIOS**

El detalle al 31 de diciembre corresponde:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Materias Primas	1.894.234,31	3.352.241,11
Productos Terminados	3.965.626,98	1.326.637,05
Productos en Proceso	0,00	588.487,72
Mercadería en Tránsito	312.849,83	61.463,30
<b>TOTALES</b>	<b>6.172.711,12</b>	<b>5.328.829,18</b>

Los Inventarios están valuados mediante el Sistema Promedio y su Costo no supera los valores de mercado.

**NOTA 12.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	2017	2016
Seguros Pagados por Anticipado	33.768,94	30.398,52
Anticipo a Proveedores	803.473,74	792.889,78
<b>TOTALES</b>	<b>837.242,68</b>	<b>823.288,30</b>

**NOTA 13.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	2017	2016
Impuesto a la Renta Anticipado	0	0
Impuesto a la Renta en la fuente Presente Ejercicio	260.474,44	255841,12
IVA Pagado en Compras	0,00	0
IVA Retenido en la Fuente	0,00	0
Impuesto a la Renta Anticipado 2% en Salida de Divisas	679.029,08	469416,15
Imp. Renta Ret. En la Fuente RF	260,60	928,13
Crédito Tributario Impuesto Renta	15.249,58	42101,9
<b>TOTALES</b>	<b>955.013,70</b>	<b>768.287,30</b>

**NOTA 14.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Edificaciones	0,00	21.000,00
Maquinaria y Equipo	5.125.609,59	3.743.639,58
Muebles y Enseres	274.699,57	274.060,54
Equipo de Oficina	1.916,00	886,00
Equipo Electrónico	45.470,39	10.730,79
Vehículos	98.951,07	98.951,07
	<b>5.546.646,62</b>	<b>4.149.267,98</b>
Menos-Depreciación Acumulada	-1.258.576,54	-793.217,37
<b>TOTALES</b>	<b>4.288.070,08</b>	<b>3.356.050,61</b>

#### **NOTA 15.- VALOR POR USO DE MARCAS**

En el año 2017 la empresa canceló el valor de \$164.800,00 por uso de Marcas con las empresas Panalicias y Warner, mismo que fue sumado al saldo que se viene arrastrando desde el año 2015 por \$57.000,00, dando un total de \$221.800,00. El valor correspondiente a la Amortización de estos valores es de \$221.800.

#### **NOTA 16.- PROPIEDADES DE INVERSION**

Al 31 de diciembre de 2017, la Empresa no cuenta con Propiedades de Inversión.

#### **NOTA 17.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR - PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre corresponde:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Proveedores Nacionales Auxiliar	8.061.232,43	7.465.114,75
Provisión en Importaciones	214.303,75	58.918,06
Proveedores Extranjeros Auxiliar	1.869.239,82	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>10.144.776,00</b>	<b>7.524.032,81</b>

#### **NOTA 18.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Los valores pendientes por cancelar a la administración tributaria al 31 de diciembre:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Contribucion Ley Solidaria Roles	0	194,96
Impuesto al Valor Agregado Cobrado en Ventas	0	153354,9
Retenciones a Empleados	1769,42	1134,3
Retencion Fuente IR	19667,15	9361,44
IVA Retenido en la Fuente	18627,51	7272,04
<b>TOTALES</b>	<b>40.064,08</b>	<b>171.317,64</b>

#### **NOTA 19.- BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	2017	2016
Provisión Décimo Tercer Sueldo	27.957,48	19716,15
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	55.847,43	48899,18
Provisión Vacaciones	219.602,59	144425,12
Provisión 15% Participación Trabajadores	807.630,22	729534,88
<b>TOTALES</b>	<b>1.111.037,72</b>	<b>942.575,33</b>

## **NOTA 20.- OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre estaría conformado por:

	2017	2016
Sueldos por Pagar	224.714,89	190.509,37
Obligaciones con el IESS	85.552,14	76.350,78
Provisión Consumo Agua	0,00	0,00
Otras Cuentas por Pagar RH	18.585,89	8.758,99
Otras Cuentas por Pagar	51.652,41	55.895,97
Consumos Gerardo Ortiz por Pagar	25.152,54	23.232,54
<b>TOTALES</b>	<b>405.657,87</b>	<b>354.747,65</b>

## **NOTA 21.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2017 la empresa mantiene un préstamo con el Banco de Guayaquil por un saldo de \$278.777,09, a una tasa del 7.55%, y vencimiento en el 2018.

## **NOTA 22.- OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**

### **22.1 PROVISION POR JUBILACION PATRONAL**

Al 31 de diciembre la empresa mantiene un saldo que se arrastra desde años anteriores por \$607.487,26.

### **22.2 PROVISIONES VARIAS**

Al 31 de diciembre está conformada por:

	<b>2017</b>
Provisiones Varias	90.000,00
Prov. Mantenimiento Maquinaria	200.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>290.000,00</b>

Dentro del rubro Provisiones Varias, se encuentran contabilizados los valores por Provisión de Reparaciones a Vehículos y para Incobrables, cargados como Gastos no Deducibles en el Ejercicio Económico.

#### **NOTA 23.- CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está constituido por 6.000 acciones de U.S. \$ 1.00 cada una, equivalente a U.S.6.000 que está conformado por los siguientes socios:

	<b>2017</b>
Corporación GOEH CA	5.940,00
Grupo Empresarial OCHOLDING SA	60,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.000,00</b>

#### **NOTA 24.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Los principales saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2017 son:

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Inmobiliaria Piedra Huasi	38.229,16	38.229,16
Varias	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>38.229,16</b>	<b>38.229,16</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Gerardo Ortiz Cia Ltda	434.517,28	183.279,82
Adheplast SA	2.052.876,27	2.052.876,27
Otros	111.283,79	86.419,75
<b>TOTALES</b>	<b>2.598.677,34</b>	<b>2.322.575,84</b>

Dentro del rubro Varias y Otros se encuentra considerado el valor por consumos realizados en la empresa, por empleados de las distintas compañías relacionadas.

## NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como demostramos:

	2017	2016
Utilidad contable antes del Impuesto a la renta y participación empleados	5.384.201,50	4.863.565,89
Más gastos no deducibles	72.132,43	0,00
Base para Participación a Trabajadores	5.384.201,50	4.863.564,89
15% Participación Empleados	807.630,22	729.534,88
Utilidad antes del Impuesto a la Renta	4.576.571,28	4.134.031,01
Más Gastos no Deducibles	72.132,43	1.112.443,48
Base Imponible	4.648.703,71	5.246.474,49
22% Impuesto Renta Calculado	1.022.714,82	1.154.224,39
Anticipo del Impuesto a la Renta determinado	0,00	224.251,84
<b>Impuesto Renta Causado</b>	<b>1.022.714,82</b>	<b>1.154.224,39</b>
Anticipo Pagado	0,00	0,00
Retenciones en la Fuente del Año	-260.735,04	-234.567,84
Crédito Tributario Años Anteriores	0,00	-42.101,90
Crédito Tributario Proveniente de ISD	-679.029,08	-469.416,15
Saldo a Favor del Contribuyente	82.950,70	0,00
Impuesto a la Renta por Pagar	0,00	408.138,50

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo declarado para el año 2016. Para el caso de la Compañía, el Impuesto a la Renta Causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

#### **NOTA 26.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009 y NAC-DGERCGC13-00011 del 24 de Enero del 2013, que exigen a quienes tengan operaciones con partes relacionadas, indistintamente de los montos y de si son relacionadas locales y/o del exterior, la realización del informe de precios de transferencia para establecer si los precios pactados en dichas transacciones corresponden con el principio de plena competencia para los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Sin perjuicio de la realización del informe, existe la obligación de presentación de dicho informe ante la administración tributaria, para aquellos contribuyentes cuyas operaciones realizadas con empresas relacionadas locales y/o del exterior superen los seis millones de dólares. Siendo este caso de CONSUPLAST SA., pues sus operaciones con partes relacionadas superan dicho monto.

#### **NOTA 27.- REFORMAS TRIBUTARIAS**

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a

la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US \$ 35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1001, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016, se establecen las siguientes Contribuciones Solidarias Temporales que pretenden recaudar de forma inmediata nuevos recursos económicos que permitan afrontar los desastres naturales acaecidos en el mes de Abril de 2016 en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Otras Jurisdicciones del país.

La Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto, dispone que quienes realicen sus adquisiciones de bienes o servicios en las provincias de Manabí y Esmeraldas, recibirán del estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

Los mecanismos implementados para estos fines son:

- **Contribución Solidaria sobre la Remuneración**
- **Contribución Solidaria del 0.9% sobre el Patrimonio**
- **Contribución Solidaria sobre Bienes Inmuebles**
- **Contribución Solidaria del 3% sobre las Utilidades**
- **Incremento de 2 puntos en el IVA**

De acuerdo a lo establecido en la Ley antes mencionada y publicada en Registro Oficial.

#### **NOTA 28.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

#### **NOTA 29.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe del auditor externo del 23 de Julio del año 2018, no se produjeron eventos que en la opinión de la

Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



**ING EULALIA CARRION**  
**CONTADORA**